

BOLETÍN DE PRENSA
Guayaquil, 20 de noviembre de 2019
UCS/88

Conferencia “Arbitraje al Día: propuesta de ley, tendencias y desafíos”

Hoy se realizó en Guayaquil la conferencia “Arbitraje al Día: propuesta de ley, tendencias y desafíos”, organizada por la Comisión de Arbitraje y ADR del Capítulo Ecuatoriano de la Cámara de Comercio Internacional – ICC Ecuador y las Cámaras de Comercio de Quito y Guayaquil, con el apoyo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional.

En este encuentro, el Procurador General del Estado, Íñigo Salvador Crespo presentó su ponencia “Arbitraje local e internacional: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?”

En ella, el Procurador explicó que el organismo al que representa busca evitar conflictos, arbitrajes, pero sobre todo ahorrar recursos económicos. Además, repasó algunos temas importantes que deben ser considerados para la posible reforma de la Ley de Arbitraje y Mediación en el Ecuador:

- La necesidad de realzar la autonomía de las partes
- Ampliar los plazos para contestar, reconvenir y los términos deben ser más flexibles.
- Establecer la figura del árbitro de emergencia, diseñada para aquellas situaciones en las cuales una de las partes requiera de medidas provisionales urgentes
- Fomentar a Ecuador como una sede atractiva para el arbitraje internacional

El Procurador dijo que Ecuador ha propuesto reformas para reafirmar el mecanismo de solución de controversias entre estados e insistir en la independencia e imparcialidad de los árbitros. Esas reformas fueron presentadas ante el grupo de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral, por sus siglas en inglés).

Al concluir señaló que es importante establecer normas claras, objetivas y estrictas que garanticen su aplicación de manera uniforme.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806